

CONVOCATORIA

Sesión extraordinaria y urgente del Pleno

Miércoles, 22 de diciembre de 2010

10:00 horas

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

El Presidente del Pleno, por resolución del día 20 de diciembre de 2010, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión extraordinaria y urgente en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Ratificación de la urgencia de la convocatoria de la sesión.

§ 1. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 2. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2011, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, los de los organismos autónomos dependientes del mismo, y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 3. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección.
- Punto 4. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.
- Punto 5. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas.

- Punto 6. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por servicios y actividades relacionados con el medio ambiente.
- Punto 7. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios urbanísticos.
- Punto 8. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de higiene y salud pública.
- Punto 9. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la supresión de la tasa por prestación de servicios en centros deportivos y casas de baños y la derogación de la ordenanza fiscal reguladora de la misma.
- Punto 10. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por obtención de copias, cartografía, fotografías y microfilmes.
- Punto 11. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.
- Punto 12. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil.
- Punto 13. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos en determinadas zonas de la capital.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 14. Proposición n.º 2010/8000977, presentada por el Concejal don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la realización de la correspondiente memoria económico-financiera para el establecimiento de una tasa por la celebración de espectáculos públicos, cuando ello suponga la realización por parte de los servicios municipales de servicios extraordinarios de competencia local.
- Punto 15. Proposición n.º 2010/8000978, presentada por el Concejal don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la adopción de distintas medidas fiscales en relación con la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.

- Punto 16. Proposición n.º 2010/8000979, presentada por el Concejal don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la adopción de distintas medidas fiscales en relación con la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Punto 17. Proposición n.º 2010/8000980, presentada por el Concejal don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la supresión de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.
- Punto 18. Proposición n.º 2010/8000981, presentada por el Concejal don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la modificación de tarifas previstas en el artº. 4.1 de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades.
- Punto 19. Proposición n.º 2010/8000982, presentada por el Concejal don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la realización de la correspondiente memoria económico-financiera para el establecimiento de una tasa por la realización de servicios turísticos.
- Punto 20. Proposición n.º 2010/8000983, presentada por el Concejal don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando el establecimiento de una nueva tasa sobre agentes emisores de partículas en suspensión.
- Punto 21. Proposición n.º 2010/8001018, presentada por el Concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista, interesando la adopción de distintas medidas de carácter fiscal a favor de la integración social y la participación de los discapacitados, en relación con la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local; la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen; la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Entrada y Visitas al Planetario de Madrid; y la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades.

Madrid, 20 de diciembre de 2010

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, en la Plaza de la Villa, n.º 5, 1ª planta.